



HOMOLOGACION DE TITULOS TECNICOS FORMACION PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR

➤ DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. **Solicitud** cumplimentada de homologación para títulos extranjeros no universitarios. Realizar la solicitud desde SEDE ELECTRÓNICA, luego imprimir la misma, firmarla y presentarla junto al resto de la documentación. Instrucciones en: <https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/estudios-no-universitarios/titulos-extranjeros/homologacion-titulos-fp.html> > apartado ACCESO AL TRÁMITE.
2. **Pasaporte** (original y fotocopia compulsada en Consulado Gral. de España en Santiago)
3. **Título** (original y fotocopia compulsada en Consulado Gral. de España en Santiago)
4. **Certificado académico de estudios – Concentración de notas** (original y fotocopia compulsada en Consulado Gral. de España en Santiago)
5. **Documento que contenga:** Plan de estudios en años académicos con la carga horaria total de cada una de las asignaturas, programas descriptivos de las asignaturas y acreditación de que el título enseñanza media ha sido requerido para acceder a la formación de los estudios profesionales que se deseen homologar (original y fotocopia compulsada en Consulado Gral. de España en Santiago)
6. **Certificado académico** de haber realizado prácticas profesionales acordes con la formación de que se trate, o bien, certificado laboral con especificación de funciones realizadas en relación con los estudios cursados, así como su duración (original y fotocopia compulsada en Consulado Gral. de España en Santiago)
7. **Título de Enseñanza Media de Chile** (original y fotocopia compulsada en Consulado Gral. de España en Santiago)
8. **Acreditación** (comprobante electrónico) **de transferencia bancaria** del pago de las tasas por apertura de expediente **(Cuantía: 49,27 Euros)**.
 - ✓ **Pagos realizados en CHILE o en otros países (fuera de España):** realizar una transferencia internacional a través de un banco de la cuantía de la tasa a:

Entidad bancaria: Banco de España - **Domicilio bancario:** C/ Alcalá 48, 28014-Madrid (España).

Titular: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Domicilio C/ Alcalá 34. CP 28071-Madrid (España).

Cuenta: "Tesoro Público. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Cuenta restringida para la recaudación de tasas" N° ES27 9000 0001 2002 5310 8018

Código IBAN: ES27 9000 0001 2002 5310 8018 **Código SWIFT (o BIC):** ESPBESMMXXX

CÓDIGO TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: **OUR**

COMISIONES BANCARIAS: el importe establecido para la tasa en cada caso será el que haya de ingresarse en dicha cuenta restringida, con independencia de los gastos que ello pudiera ocasionar para el obligado al pago con respecto a la entidad desde la que se emita la transferencia. Esos gastos de transferencia o cualquier otra comisión bancaria, en su caso, serán siempre de cuenta del interesado y no podrán minorar el importe de la tasa que se ingrese en la cuenta restringida.

- ✓ **Pagos realizados en ESPAÑA:** depósito por ventanilla en cualquier banco de España donde recauden tributos, a través del impreso N° 790. Descargar en:

<http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/gestion-titulos-comun/tasa-790-079-ingreso.html>

O bien transferencia desde banco español, o europeo, a la cuenta indicada en el párrafo superior. Si realiza la transferencia un tercero es recomendable que dicha persona, al cargar los datos de transferencia y en el apartado "ASUNTO o MOTIVO DE TRANSFERENCIA", coloque el nombre y apellido del titular del trámite de reconocimiento.

➤ **INFORMACIÓN Y CONSULTAS ESPECÍFICAS:** informacion.ar@educacion.es

➤ **LEGALIZACIONES** (sólo se legalizan los originales)

1. Institución educativa de origen. (**Documentos 3, 4, 5, 6 y 7**)
2. Ministerio de Educación de Chile - Legalizaciones: Fray Camilo Henríquez 262, Santiago de Chile. Horario: de 9 a 14 Hs. (En otras regiones: la legalización se realiza en las Oficinas de Atención Ciudadana Ayuda MINEDUC ubicadas en las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación). (**Documentos 3, 4, 5, 6 y 7**)
3. Apostilla de la Haya de Chile. (**Documentos 3, 4, 5, 6 y 7**) **APOSTILLA EN EL MINEDUC** – Información en <https://apostilla.gob.cl/apostilla/donde-puedo-solicitar-la-apostilla>

COMPULSA DE DOCUMENTOS: El Consulado General de España compulsará las fotocopias. Debe entregar originales legalizados y fotocopias (por ambas caras) para este trámite. Consulado General de España: Avda. Nueva Providencia 2353, Piso 9º, Edificio Torre San Ramón, Comuna de Providencia (esquina con calle Mardoqueo Fernández, entre las calles Suecia y Los Leones)- Santiago. **Horario con CITA PREVIA** – TRAMITAR EN: <https://www.exteriores.gob.es/Consulados/santiagodechile/es/Paginas/index.aspx>

Correo-e área legalizaciones del Consulado General de España en Santiago: cog.schile.leg@maec.es

➤ **INFORMACIÓN Y CONSULTAS ESPECÍFICAS:** informacion.ar@educacion.es

➤ **DÓNDE SE PUEDE PRESENTAR:**

- ✓ **Santiago: Consejería Cultural de la Embajada de España en Chile**

Av. Providencia 927 – Providencia, Santiago

Tel: + 56 2 795 9700

Títulos y homologaciones (solo con cita previa en <https://ccesantiago.cl/citas/homologaciones/>)

- ✓ **Madrid: Ministerio de Educación y Formación Profesional**

C/ Los Madrazo, 15-17. Madrid. Te: + 34 910 837 937 informacion@educacion.gob.es www.educacionyfp.gob.es

Atención con CITA PREVIA en Madrid: <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/registros.html>

- ✓ **Alta Inspección de Educación en las Comunidades Autónomas:**

Coordenadas en: www.educacionyfp.gob.es/argentina/enlaces.html < España < Delegaciones de Gobierno (Alta Inspección de Educación) en las Comunidades Autónomas.